



Aguaray (S), 25 ABR 2024

RESOLUCION N° 0807-024.

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Gareca, Claudio DNI N° 18.836.913, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ingreso de **Pedido de Suministro N° 040716/24 y Orden de Compra N° 17344**, se solicitó la autorización correspondiente para la adquisición de aberturas con herrajes con destino el Buffet y Baño del Complejo Polideportivo Aguaray ubicado en el B° 64 viviendas.-

Que, es necesario seguir con el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago del Servicio prestado a nuestro Municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- APROBAR El Contrato de Servicio eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Gareca, Claudio DNI N° 18.836.913, que pasa a formar parte de la presente. -

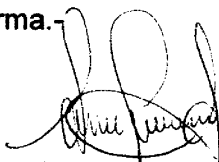
Art. N°2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

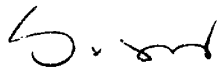
Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.

Ref.:


Sandra E. Fernanaez
 Secretaria de
 Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




JOSÉ JOSÉ
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL**